

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL

Resolución No. 0829
Del 3 de marzo de 2008

Por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
LA AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, en especial las que le confiere el Decreto 260 de 2004, artículo 30 numerales 10 y 11 de la Ley 80 de 1993 y 209 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, es función del Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en adelante la "UAEAC", ordenar y dirigir la realización de licitaciones y la celebración de contratos a nombre de la Entidad
2. Que mediante Resolución No. 04975 del 12 de octubre de 2007 se dio apertura al proceso licitatorio No. 7000132 OL de 2007 cuyo objeto es la administración, operación, explotación económica, adecuación, modernización y mantenimiento de los Aeropuertos José María Córdova de Rionegro, Olaya Herrera de Medellín, Los Garzones de Montería, El Caraño de Quibdó, Antonio Roldán Betancourt de Carepa y Las Brujas de Corozal.
3. Que el día 17 de enero de 2008 se celebró la sesión de cierre de la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007 en el Auditorio Rafael Valdez Tavera del Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA -, la cual tenía por objeto la entrega de las propuestas por parte de los interesados en el presente proceso licitatorio.
4. Que dentro del término de la presente Licitación Pública, presentaron propuestas los oferentes que se relacionan a continuación:

	Nombre del Proponente	Nombre de los integrantes
1	Promesa de Sociedad Futura	Mario Huertas Cotes

LA
/

ll
/

Q



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL

Resolución No. 0829
Del 3 de marzo de 2008

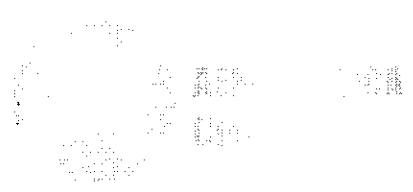
Por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007.

	Aeropuertos de Occidente 2008 S.A.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ M.H. Pavimentos S.A. ▪ Procopal S.A. ▪ N.H.U. Diseño, construcción y Gerencia de Proyectos S.A. ▪ Corporación América S.A. ▪ Corporación América Sudamericana S.A.
2	Promesa de Sociedad Futura Compañía Antioqueña de Aeropuertos S.A.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización de Ingeniería Internacional S.A. – Grupo Odinsa S.A. ▪ CSS Constructores S.A. ▪ Grupo Condor Inversiones S.A. ▪ Marval S.A. ▪ Termotécnica Coindustrial S.A. ▪ Arquitectura y Concreto S.A. ▪ Consultoría Colombiana S.A. ▪ Unique ZF Colombia S.A.
3	Promesa de Sociedad Futura Concesión Sistema Aeroportuario de Colombia S.A	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera ▪ Conconcreto S.A. ▪ Megaproyectos S.A. ▪ Intelligent Buildings Corporation Zortek Systems ▪ ADC & Has Management LTD
4	Promesa de Sociedad Futura Aeropuertos Colombianos de Centro Norte S.A.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corporación Financiera Colombiana S.A. Corficolombiana ▪ AENA Desarrollo Internacional S.A. Sociedad Unipersonal ▪ Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda. –

M
→

R

A



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL

Resolución No. 0829
Del 3 de marzo de 2008

Por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007.

		Concecol Ltda ▪ Valora S.A. ▪ Inversora de Aeropuertos S.A. – Inveralas S.A.
5	Promesa de Sociedad Futura Concesión de Aeropuertos de Occidente S.A. – CAO S.A.	▪ Agencias Universales S.A. – Agunsa ▪ Arquitectos e Ingenieros Asociados S.A. ▪ Coninsa Ramón H. S.A. ▪ Construcciones CF. Ltda. ▪ Construtel S.A. ▪ Estudios Técnicos S.A. ▪ Pedro Ramón Emiliani Catinchi ▪ Vicon S.A.
6	Promesa de Sociedad Futura Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A. – OACN S.A.	▪ Malibu S.A. ▪ Fernando Mazuera y Cia S.A. ▪ Información y Tecnología S.A. ▪ CAH Colombia S.A. ▪ Portales Urbanos S.A. ▪ Sociedad Colombiana de Inversiones Comerciales S.A. Socinsa ▪ Supertiendas y Droguerías Olimpica S.A.- Olimpica S.A. ▪ Noarcon S.A. ▪ Servicios Integrales para Redes de Comunicaciones S.A. – Intelred S.A.

5. Que en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Condiciones la Aerocivil realizó el correspondiente informe de evaluación de las propuestas presentadas.

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL

Resolución No. 0829
Del 3 de marzo de 2008

Por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007.

6. Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con lo señalado en el numeral 1.21 del Pliego de Condiciones, el informe de evaluación preliminar de las propuesta (matrices de evaluación y documento escrito del informe), permaneció por disposición de la Secretaría General de la Entidad, en el Cuarto de Datos habilitado para el manejo de la información de la presente licitación y en la página Web de la Aerocivil del 23 al 30 de enero de 2008, para que los oferentes presentaran las observaciones que consideraran pertinentes; informe de evaluación que hace parte integral de la presente Resolución, como Anexo No. 1.
7. Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.5.5 del Pliego de Condiciones, las observaciones formuladas por los proponentes al informe de evaluación, fueron publicadas en la página Web de la UAEAC, a partir del 29 de enero de 2008, para que los oferentes presentaran las contra observaciones que consideraran pertinentes.
8. Que los miembros del Grupo de Evaluación y Calificación, designados mediante Resolución No. 0106 del 17 de enero de 2008 ***“Por la cual se designan los miembros del Grupo de evaluación y calificación de la Licitación Pública No. 7000132 OL”*** en ejercicio de sus funciones y en desarrollo del numeral 3.5.4 del Pliego de Condiciones, analizó y respondió las observaciones y contra observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación; las cuales constan en el documento que se incorporan a la presente resolución (matrices e informe final de evaluación), como Anexo 2.
9. Que de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 00673 del 22 de febrero de 2008, por la cual se modificó el plazo para la apertura del Sobre No. 2 y la adjudicación de la concesión; el día 3 de marzo de 2008, a las 11:30 a.m., se instaló la audiencia pública de apertura del sobre No. 2 “oferta económica” y adjudicación de la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007, en cumplimiento del numeral 3.6 del Pliego de Condiciones.

ky

→

R

+







REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL

**Resolución No. 0829
Del 3 de marzo de 2008**

Por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007.

10. Que en el acto público relacionado en el numeral anterior del presente acto administrativo, se entrego a cada uno de los proponentes una copia del proyecto del informe de evaluación, suscrito por el Grupo de Evaluación y Calificación de la Licitación.
11. Que pasado el lapso de tiempo para que los proponentes estudiaran el informe presentado en la audiencia de adjudicación, se procedió a dar la palabra a los representantes de los proponentes, para efectuarán sus observaciones al informe de evaluación.
12. Que por parte de los proponentes intervinieron las siguientes personas, presentando observaciones al Informe de Evaluación:
 - Luis Felipe Botero – Representante de P.S.F. Aeropuertos de Occidente 2008.
 - Weiner Ariza – Representante de P.S.F. Compañía Antioqueña de Aeropuertos S.A.
 - Jorge Hernán Jiménez – Representante de P.S.F. Concesión Sistema Aeroportuario de Colombia S.A. - S.A.C S.A.
 - Herman Galán – Representante de P.S.F. Aeropuertos Colombianos de Centro Norte S.A.
 - Francisco Javier Gil Gómez – Representante de P.S.F. Concesión Aeropuertos de Occidente S.A – CAO S.A.
 - Carlos Gustavo Arrieta – Representante de P.S.F. Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A.
13. Que en el espacio concedido para la réplica intervinieron por parte de los Proponentes las mismas personas identificadas en el numeral anterior.
14. Que una vez concluida la intervención de las personas citadas, se suspendió la audiencia pública de apertura del sobre No. 2 "oferta económica" y adjudicación de la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007, con el objeto de efectuar el estudio de las observaciones y contra observaciones presentadas en el desarrollo de la audiencia.
15. Que como resultado de las intervenciones referidas, se consideró necesario dar respuesta puntual a las observaciones presentadas en la

Handwritten marks on the left margin, including a large 'M' and a checkmark.

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom right of the page.



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL

Resolución No. 0829
Del 3 de marzo de 2008

Por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007.

misma, documento que fue leído en su integridad una vez reanudada la audiencia, y que es complemento del informe que se entrego a los proponentes al inicio de la audiencia, y hace parte integral del presente acto administrativo como Anexo No. 3.

- 16. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 287 de 1996, las respuestas a las observaciones formuladas por los oferentes al informe de evaluación elaborado por la Entidad fueron absueltas en su totalidad y se encuentran contenidas en los Anexos 2 y 3 que hacen parte integral del presente acto administrativo.
- 17. Que de conformidad con el informe de evaluación y las respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes (junto con su complementación y aclaración Anexos 2 y 3 de la presente resolución), el Grupo de Evaluación y Calificación de la Licitación consideró que las siguientes Propuestas debían calificarse como ELEGIBLES:

Proponente
P.S.F. Aeropuertos de Occidente 2008 S.A.
P.S.F. Compañía Antioqueña de Aeropuertos S.A.
P.S.F. Concesión Sistema Aeroportuario de Colombia S.A.
P.S.F. Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A.

- 18. Que el Director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, acogió en su totalidad la recomendación formulada por el Grupo de Evaluación y Calificación de la Licitación, haciéndolas suyas.
- 19. Que de acuerdo con el numeral 3.7 del Pliego de Condiciones, entre todas las propuestas elegibles, de conformidad con la evaluación de sus requisitos legales, técnicos y capacidad financiera; será definida como Propuesta ganadora la propuesta que obtuvo el valor más cercano al precio vulnerable, siendo mayor a éste.

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL

Resolución No. 0829
Del 3 de marzo de 2008

Por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007.

20. Que el resultado final de la evaluación de la Serie 1 y la Serie 2 fue el siguiente, acogiendo el procedimiento expuesto en el numeral 3.7 del Pliego de Condiciones:

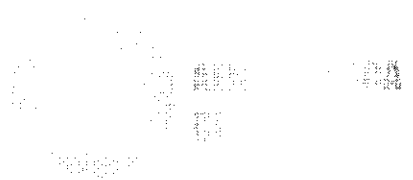
Proponente	Resultado
P.S.F. Aeropuertos de Occidente 2008 S.A.	DESCARTADA
P.S.F. Compañía Antioqueña de Aeropuertos S.A.	DESCARTADA
P.S.F. Concesión Sistema Aeroportuario de Colombia S.A.	SEGUNDA EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
P.S.F. Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A.	ADJUDICATARIA

21. Que efectuada la valoración de todos los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Condiciones, así como los estudios evaluativos; verificada la legalidad del proceso y con miras a dar aplicación a los principios que deben regir los procedimientos de escogencia de los contratistas de las Entidades Estatales, especialmente el de selección objetiva, se ha decidido adjudicar la Licitación No. 7000132 OL de 2007, al proponente que cumple con las exigencias previstas en el Pliego de Condiciones y que ofreció el valor mas cercano al precio vulnerable, siendo mayor a éste.

En merito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007, CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS AEROPUERTOS OLAYA HERRERA (MEDELLÍN), JOSÉ MARÍA CORDOVA (RIONEGRO), EL CARAÑO (QUIBDÓ), LOS GARZONES (MONTERÍA), ANTONIO ROLDÁN BETANCOURT (CAREPA) Y



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL

Resolución No. 0829
Del 3 de marzo de 2008

Por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007.

LAS BRUJAS (COROZAL), al Proponente Promesa de Sociedad Futura Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A. – OACN S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a SEGUREXPO S.A., ubicada en la calle 72 No. 6 – 44 piso 12 aseguradora emisora de la Garantía Única de Cumplimiento a favor de la Aerocivil, presentada por el Proponente Adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: Para el caso que el adjudicatario no cumpla con la obligación de constituir la sociedad futura para la ejecución del contrato de concesión, no entregue la Garantía Única de Cumplimiento o no cumpla los requisitos establecidos para la legalización del contrato de concesión, quedará a favor de la Aerocivil, en calidad de sanción, el valor de la garantía emitida por SEGUREXPO, No. 00008643 por un valor asegurado de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$24.500.000.000), constituida para responder por la seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución al Proponente favorecido con la presente adjudicación, Promesa de Sociedad Futura Operadora de Aeropuertos de Centro Norte S.A. representada por Carlos Gustavo Arrieta.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los demás Proponentes que participaron en el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con el párrafo primero del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación Estatal – contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

M



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL

Resolución No. 0829
Del 3 de marzo de 2008

Por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. 7000132 OL de 2007.

Dado en Medellín, a los 3 días del mes de marzo de 2008.

FERNANDO SANCLEMENTE ALZATE
Director General

Proyectó y revisó: Andrés Forero Linares – Secretario General

Jair Fajardo Fajardo – Jefe Oficina Asesora Planeación

Pablo Augusto Alfonso Carrillo – Jefe Oficina Comercialización

Miguel Ángel Acosta Osio – Director Financiero

Francisco J. Saldarriaga Aristizabal – Gerente Aeropuerto Olaya Herrera

Maria Adelaida Gómez Hoyos – Asesora Jurídica Aeropuerto Olaya Herrera